



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

19 de julio de 2004

Núm. 44

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/000180 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta una modificación de la actual legislación para que las mujeres que ostenten cargos electos puedan ser sustituidas en caso de maternidad y puedan compaginar la vida política con la familiar.
663/000005 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta una modificación de la actual legislación para que las mujeres que ostenten cargos electos puedan ser sustituidas en caso de maternidad y puedan compaginar la vida política con la familiar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al

Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2004.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de los Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, una Proposición no de Ley por la que se insta una modificación de la actual legislación para que las mujeres que ostenten cargos electos puedan ser sustituidas en caso de maternidad y puedan compaginar la vida política con la familiar.

Exposición de motivos

Las mujeres que ostentan cargos electos, en caso de maternidad, tienen derecho a la prestación de baja durante 16 semanas, sin embargo, a diferencia de cualquier otro empleo, durante ese periodo no pueden ser sustituidas por ningún miembro de su lista electoral ya que el acta de diputada, senadora o concejala es personal y su voto es intransferible. La legislación actual no prevé su sustitución.

En consecuencia, dicha baja no puede hacerse efectiva plenamente, ya que las titulares de la misma deben asistir a los debates y votaciones de los hemiciclos, a menudo han de soportar largas jornadas y ausentarse el mínimo posible para amamantar a sus bebés, ya sea natural o artificialmente. Todo ello siempre que se disponga de una sala cercana donde los mismos puedan permanecer y alguna persona (canguro) los pueda vigilar.

Parece ser que en los Parlamentos de otros países, como por ejemplo en Canadá, existe la figura del «Diputado/a sustituto/a» que cumple precisamente dicha función.

Para prever la compaginación de la vida política con la familiar y para posibilitar el pleno desarrollo del permiso por maternidad de las mujeres que ostenten cargos electos, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera necesario modificar la legislación de manera que permita su sustitución en caso de baja por maternidad.

Por todo ello presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo de seis meses, un estudio para modificar la legislación actual con el fin de posibilitar que las mujeres que ostenten un cargo electo y se acojan a una baja por maternidad, puedan ser sustituidas durante ese periodo, con el fin de poder hacer compatible su vida política y su vida familiar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**